



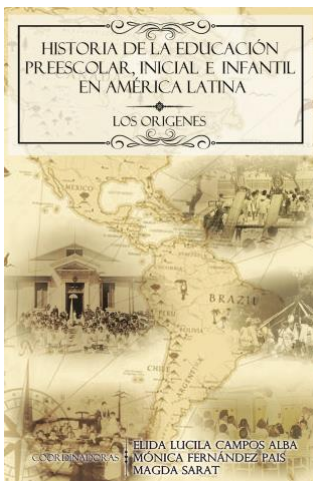
ISBN: 978-607-99647-9-5

Editorial de la Sociedad Mexicana de Historia de la Educación

Registro Padrón Nacional de Editores: 978-607-99647

Depósito Legal en Biblioteca Nacional de México

<https://libros.somehide.org/index.php>



Mera Quimis, D. G., y Chavezta Ceme, G. M. (2025). La educación inicial en Ecuador: trayectoria y desafíos. En E. L. Campos Alba, M. Fernández Pais y M. Sarat (coordas.), *Historia de la educación preescolar, inicial e infantil en América Latina. Los orígenes* (pp. 289-314). Sociedad Mexicana de Historia de la Educación.

DOI: <https://doi.org/10.29351/ed-somehide.31.c212>

Esta obra se encuentra bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)

LA EDUCACIÓN INICIAL EN ECUADOR: TRAYECTORIA Y DESAFÍOS

Digna Galud Mera Quimis
Gema Monserrate Chavezta Ceme

La educación inicial en Ecuador constituye mucho más que un simple preludio a la educación formal, es el cimiento sobre el cual se edifica el desarrollo integral de cada individuo y, en consecuencia, el progreso de la sociedad en su conjunto. Comprender su trayectoria histórica resulta fundamental, dado que su evolución está íntimamente ligada a los procesos de aculturación, los cambios sociales y las necesidades emergentes del país.

A lo largo del siglo xx la educación inicial ecuatoriana ha transitado desde un enfoque asistencialista –vinculado a la incorporación de la mujer al ámbito laboral y la necesidad de cuidado infantil externo– hacia modelos pedagógicos estructurados, en los que se reconoce la importancia del desarrollo infantil temprano y se consolida un currículo formal con visión holística e integral. Como señala Pautasso (2009), “los modelos curriculares y las diversas concepciones sobre infancia y educación son producto de los procesos de construcción que se han dado a lo largo de la historia de la humanidad”; es decir, son el resultado de tradiciones, visiones, necesidades, acciones y proyectos sociales de un determinado contexto. Por ello, el currículo de educación inicial no puede entenderse como un componente estático, sino como un elemento dinámico, en constante transformación y adaptación a los desafíos contemporáneos.

La investigación histórica en este campo ha permitido “identificar la conformación y evolución de la educación inicial ecuatoriana”, visibilizando factores internos, modelos teóricos y las discontinuidades que han marcado su desarrollo (Pautasso, 2007). Así, la consolidación de la educación destinada a niños y niñas menores de seis años responde tanto a influencias locales como a tendencias globales, dando lugar a una construcción histórica real e integral de esta primera etapa educativa.

En este sentido, abordar la genealogía de la educación inicial en Ecuador implica reconocer que “los elementos vislumbrados en este estudio son de valiosa importancia, puesto que los mismos, no sólo permiten una correcta comprensión de la educación inicial, sino también la construcción de un saber histórico real e integral de esta primera etapa educativa” (Pautasso, 2009). Este recorrido histórico invita a la reflexión sobre el currículo y sobre las prácticas pedagógicas, entendiendo que la educación de la primera infancia es, hoy más que nunca, un derecho fundamental y una prioridad para el desarrollo nacional.

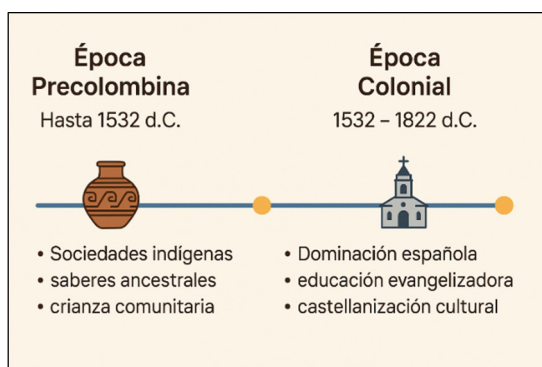
La educación inicial ha adquirido en las últimas décadas un protagonismo creciente en el debate educativo latinoamericano, particularmente en Ecuador, donde ha transitado de una consideración asistencialista a un enfoque de derechos, dicho giro ha sido impulsado tanto por transformaciones sociales como por avances normativos, lo que ha permitido situar a la infancia en el centro de las políticas públicas nacionales.

Este capítulo teórico pretende aportar una visión de conjunto sobre cómo ha evolucionado la educación inicial en el país, desde las prácticas pedagógicas precoloniales hasta el reconocimiento constitucional en el año 2008 y su posterior desarrollo legislativo. En este contexto, se analizan normas jurídicas que permiten reconstruir el marco institucional que ha acompañado este proceso, evidenciando rupturas, continuidades y desafíos pendientes en nuestro sistema educativo. A continuación se presenta la respectiva cronología de la educación inicial en el Ecuador destacando los principales acontecimientos.

MARCO NORMATIVO PRECOLOMBINO Y COLONIAL

Antes de la colonización, los pueblos originarios del actual Ecuador desarrollaron formas propias de crianza y enseñanza vinculadas a las acciones comunitarias, las mismas que no fueron formalizadas ya que constituían sistemas culturales de socialización temprana. Durante la época colonial, la educación se subordinó a intereses evangelizadores y de control social, dejando de lado la especificidad de la primera infancia. Desde estos antecedentes podemos señalar dos épocas, la primera como época Precolombina y la segunda como la época Colonial, cronológicamente demostradas en la Figura 1.

Figura 1
Época Precolombina y época Colonial



Fuente: Elaboración propia.

Como se observa en la Figura 1, la época Precolombina abarca desde el poblamiento americano –10,000 a.C.– hasta la llegada de los españoles en 1532. Con relación a la educación, no existían escuelas formales sino que la educación se basaba de una crianza y enseñanza comunitaria; el aprendizaje era oral, práctico y se transmitía por los mayores a los menores, basándose principalmente en valores colectivos, habilidades agrícolas, rituales y conocimientos del entorno, teniendo un rol fundamental en la crianza inicial las madres y abuelas de las comunidades.

Por otro lado, la época Colonial fue desde la conquista del Tahuantinsuyo –1532– hasta la independencia –1822–, en esa época comenzó la educación formal, elitista y religiosa, las escuelas eran controladas por órdenes religiosas y la educación inicial no estaba institucionalizada.

CONSOLIDACIÓN DE LA
EDUCACIÓN INFANTIL EN EL SIGLO XX

La historia de la educación inicial en el Ecuador está estrechamente ligada a los procesos políticos, sociales y legislativos que marcaron el devenir del Estado republicano desde finales del siglo XIX. A partir de ese periodo se evidencian los primeros esfuerzos institucionales por incluir a la infancia temprana dentro de las políticas educativas nacionales, dicho proceso comenzó con la aprobación de leyes fundamentales como la Ley de Instrucción Pública de 1897, que sentó las bases para una educación primaria gratuita, laica y obligatoria, y continuó con la creación de los primeros jardines de infantes, la profesionalización docente, la expansión de la cobertura y el reconocimiento legal de la educación inicial como parte integral del sistema educativo nacional; para un mejor entendimiento se agruparon en tres umbrales importantes, como se observa en la Tabla 1.

Tabla 1
Consolidación de la educación infantil en el siglo XX

Finales del siglo XIX e inicios del XX	Consolidación y profesionalización	Expansión y reconocimiento legal
1897: Aprobación de la ley Instrucción pública	1930: Los jardines de infantes eran atendidos por docentes del nivel primario	1979: Primer plan nacional de educación preescolar
1904: Creación del primer Jardín de infantes	1940-1943: Primer reglamento y plan de educación preescolar	1982: La educación preescolar es obligatoria
	1963: Nace la profesionalización de docentes en este nivel	1992: Se reconoce la educación inicial como parte del sistema educativo

Fuente: Elaboración propia.

A continuación se presenta una cronología de los hitos más relevantes en la configuración de este nivel educativo en el país.

En primer lugar tenemos que a finales del siglo XIX e inicios del XX los acontecimientos más relevantes fueron los siguientes:

- 1897: La Asamblea Constituyente aprueba la Ley de Instrucción Pública, estableciendo la enseñanza primaria gratuita, laica y obligatoria. El Estado republicano se interesa en crear un sistema educativo público que sirva para la formación moral y cívica de la población.

Fue así como la Asamblea Constituyente de 1897 aprobó una nueva Ley de Instrucción Pública, el 29 de mayo de 1897, estableciendo la enseñanza primaria gratuita, laica y obligatoria [Muela et al., 2024].

- 1904: El general Eloy Alfaro crea el primer jardín de infantes en Ecuador, regulado por el Ministerio de Educación, orientado a la atención de niños de sectores populares.

En 1904, el General Eloy Alfaro, presidente del Ecuador (1906-1911) [...] creó el primer jardín de infantes. Este centro infantil estuvo regulado por el Ministerio de Educación y su fin era cuidar y atender a los niños de sectores populares [Pautasso, 2009].

Así mismo la época en que se logró consolidar y profesionalizar la educación inicial en el Ecuador abarca años importantes entre 1930 hasta 1963:

- 1930: Existían solo cuatro centros de educación inicial en Quito y Guayaquil, basados en modelos educativos de Alemania y Suiza. Los encargados no eran profesionales, pero recibían capacitación de docentes de nivel primario.
- 1940-1943: Se promueve e instituye el primer reglamento y plan de educación preescolar, marcando el inicio de una estructura formal para dicho nivel (Pinos, 2022).
- 1963: Se crea la Escuela de Educación Preescolar en la Universidad Central, facilitando la profesionalización de los docentes de nivel inicial.

Siguiendo la cronología, a partir del año de 1980 y hasta el 2000 se logró la expansión y reconocimiento legal de la educación inicial:

- 1970: Expansión de la educación inicial con el apoyo de organismos

internacionales como UNICEF y UNESCO, aumentando la cobertura en áreas rurales.

- 1979: Se establece el primer plan nacional de educación preescolar, reconociendo la importancia de la educación inicial en el país.
- 1982: La educación preescolar se incorpora como parte obligatoria del sistema educativo nacional.
- 1992: La Ley de Educación reconoce formalmente la educación inicial como parte del sistema educativo y establece pautas para su desarrollo.

RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL Y MARCO NORMATIVO ACTUAL (2008-2024)

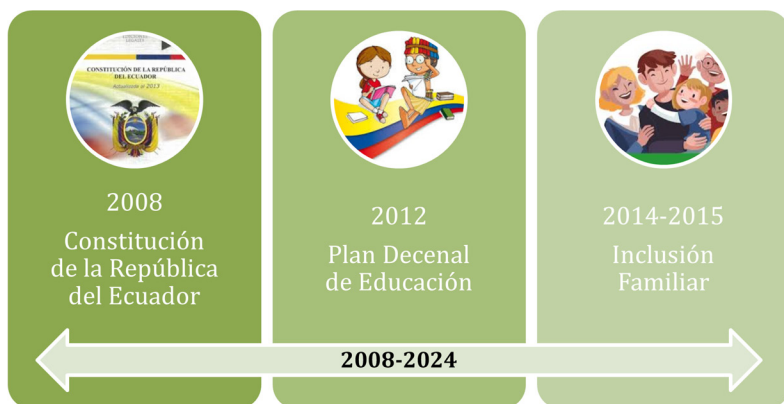
El reconocimiento de la educación inicial como derecho en la Constitución del Ecuador en el año 2008 marca un punto de inflexión. En el artículo 344 se establece la obligatoriedad de esta etapa y su carácter integral; posteriormente, normativas como la Ley Orgánica de Educación Intercultural –2011–, el Acuerdo Ministerial 0052-14 y el Plan Decenal de Educación 2016-2025 marcan un avance fundamental en la educación inicial, dicho marco contemporáneo promueve un enfoque de corresponsabilidad familiar, comunitaria y estatal, articulando el desarrollo infantil temprano con la garantía de derechos fundamentales de las y los ecuatorianos.

Así como en las secciones anteriores, en la Figura 2 se presenta un gráfico cronológico de los principales avances de la educación inicial en territorio ecuatoriano.

- 2008: La nueva Constitución reconoce el derecho a la educación inicial como un derecho fundamental de los niños ecuatorianos (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008).
- 2012: Se implementa el Plan Decenal de Educación, que incluye metas específicas para el desarrollo de la educación inicial.

Universalizar la atención a la población de 0 a 5 años, articulando la educación inicial con la educación básica, involucrando a la familia, capacitando anualmente al 100% del personal que se incorpora al nivel, incrementando progresivamente la cobertura y profesionalización del

Figura 2
Principales avances de la educación inicial



Fuente: Elaboración propia.

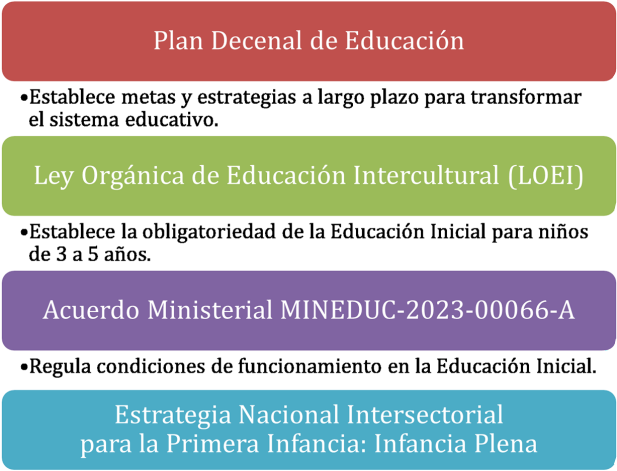
personal, dotando de infraestructura, equipamiento y material didáctico adecuado a los centros de educación inicial, y asegurando que hasta diciembre de 2015 todas las instituciones, programas y ONGs que atienden a niños menores de 5 años estén autorizadas y alineadas con las políticas nacionales, y que el 100% del personal cuente con perfiles profesionales óptimos y capacitación continua [Ministerio de Educación, 2006].

- 2014-2015: Se fortalece la cobertura y calidad de la educación inicial para niños de cero a cinco años de edad, respetando la diversidad cultural y lingüística, y promoviendo la inclusión familiar.

POLÍTICAS PÚBLICAS Y NORMATIVAS ACTUALES

La educación inicial en Ecuador está regulada y promovida por un marco normativo robusto y políticas públicas orientadas a garantizar el acceso, la calidad y la equidad desde la primera infancia. Este marco se ha consolidado a través de leyes, planes nacionales y programas emblemáticos que reflejan el compromiso del Estado con el desarrollo integral de los niños y niñas, como se presenta en la Figura 3.

Figura 3



Fuente: Elaboración propia.

Plan Decenal de Educación.– El principal instrumento de política educativa en el país es el Plan Decenal de Educación, que se ha implementado en distintos periodos –2006-2015, 2016-2025– como una política de Estado, independientemente del gobierno en turno. Este plan establece metas y estrategias a largo plazo para transformar el sistema educativo, incluyendo la ampliación de la cobertura, el mejoramiento de la calidad y la atención a la diversidad desde los primeros años de vida (Ministerio de Educación, 2006). Entre sus objetivos para la educación inicial destacan:

- La articulación entre el nivel infantil y la educación básica, involucrando a la familia, la capacitación docente y el manejo de metodologías pertinentes.
- El incremento progresivo de la cobertura para niños de cero a cinco años, con metas específicas de atención y profesionalización del personal.
- La dotación de infraestructura, equipamiento y material didáctico adecuado para los centros de educación inicial.

- La autorización y alineación con las políticas nacionales de todas las instituciones, programas y ONG que atienden a niños menores de cinco años.

Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI).- Complementa este marco al establecer la obligatoriedad de la educación inicial para niños de tres a cinco años, regulando la calidad, la formación docente y la inclusión de la diversidad cultural y lingüística en el currículo nacional. Además promueve la participación de la familia y la comunidad en el proceso educativo, así como la adaptación de los currículos a las necesidades de los niños y niñas.

El nivel de Educación Inicial es el proceso de acompañamiento al desarrollo integral que considera los aspectos cognitivo, afectivo, psicomotriz, social, de identidad, autonomía y pertenencia a la comunidad y región de los niños y niñas desde los tres años hasta los cinco años de edad; garantiza y respeta sus derechos, diversidad cultural y lingüística, ritmo propio de crecimiento y aprendizaje; y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas. La educación inicial se articula con la educación general básica para lograr una adecuada transición entre ambos niveles y etapas de desarrollo humano; este mismo artículo, indica que la educación inicial es corresponsabilidad de la familia, la comunidad y el Estado [Ley Orgánica de Educación Intercultural, art. 40; Presidencia de la República del Ecuador, 2011].

Acuerdo Ministerial MINEDUC-MINEDUC-2023-00066-A.- Emitido por el Ministerio de Educación en el año 2023, regula condiciones de funcionamiento, organización de grupos, ratios docentes, actividades pedagógicas y criterios de matriculación en el nivel de educación inicial para todas las instituciones educativas del sistema nacional, en sus diferentes modalidades. Entre los puntos clave se establece:

El aforo en las instituciones educativas que oferten este nivel bajo dicha modalidad será máximo de veinticinco (25) niñas y/o niños por aula. La ratio de atención responderá a la relación de un (1) docente por cada veinticinco (25) estudiantes, pudiendo contar con un (1) auxiliar que apoye en el cuidado y supervisión de las y los niños, sin que éste llegue a reemplazar las funciones del docente [Ministerio de Educación, 2023].

Estrategia Nacional Intersectorial para la Primera Infancia: Infancia Plena.- Es un instrumento clave de política pública que articula la acción de los ministerios de Inclusión Económica y Social, Educación y Salud, junto a otros actores estatales y sociales, para garantizar el desarrollo integral de los niños y niñas de cero a cinco años de edad. Esta estrategia se alinea con el *Plan Nacional para el Buen Vivir* y define tres ejes principales: acceso y cobertura, calidad de la atención, y trabajo con la familia y la comunidad. Cada eje cuenta con líneas de acción intersectorial orientadas a la inclusión, la pertinencia intercultural, el fortalecimiento del talento humano, el desarrollo curricular, la articulación territorial y la participación familiar y comunitaria.

La estrategia establece metas como la universalización de la cobertura de programas de primera infancia para niños menores de cinco años en situación de pobreza, el fortalecimiento de la calidad de los servicios y la reducción de la desnutrición crónica infantil. Además incorpora un sistema de monitoreo y seguimiento para evaluar el impacto y la gestión intersectorial, y posiciona la primera infancia como una prioridad nacional.

La Estrategia Infancia Plena considera tres ejes principales con líneas de acción intersectorial para su cumplimiento. El primero es el eje de acceso y cobertura que promueve la inclusión de todos los niños y niñas de cero a cinco años. El segundo es el eje de calidad de la atención que reciben las niñas, los niños y sus familias. El tercero es el eje de trabajo con la familia y la comunidad. Cada eje tiene definidas unas líneas de acción intersectorial para favorecer el cumplimiento de sus objetivos. Además, la estrategia incluye un sistema de monitoreo y seguimiento para evaluar el impacto, la gestión y los resultados sectoriales e intersectoriales [Gobierno del Ecuador, 2020].

Un elemento fundamental para entender la evolución de la educación inicial en el Ecuador es el *Currículo de Educación Inicial 2014*. Este documento, elaborado por el Ministerio de Educación, representa un hito transcendental porque propone “una formación integral de los niños y niñas de 0 a 5 años, considerando todos los ámbitos de desarrollo: cognitivo, psicomotriz, social y afectivo” (Ministerio de Educación del

Ecuador, 2014). El currículo se basa en la idea de que cada niño es un ser único, con sus propios ritmos y estilos de aprendizaje, y reconoce la importancia de la diversidad cultural y lingüística, así como la participación activa de la familia como primera institución educativa. A continuación se realiza un análisis detallado de dicho documento.

El *Currículo de Educación Inicial 2014* está diseñado a partir de un sólido marco legal, cuya base principal es la Constitución de la República del Ecuador (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008). En su artículo 26, la Constitución establece que la educación es un derecho de todas las personas a lo largo de su vida y un deber inexcusable del Estado, y en el artículo 344 reconoce por primera vez a la educación inicial como parte del sistema educativo nacional. Además, la carta magna promueve una visión intercultural, acorde con la diversidad geográfica, cultural y lingüística del país, y garantiza el derecho de aprender en la propia lengua y ámbito cultural (artículos 29 y 343).

A este marco se suman otros documentos normativos relevantes, como el Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017 (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013) —que prioriza el desarrollo integral de la primera infancia como eje de la política pública—, la Estrategia Nacional Intersectorial de Primera Infancia, la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) —cuyo artículo 40 define a la educación inicial como un proceso de acompañamiento al desarrollo integral de los niños y niñas de tres a cinco años— y el Código de la Niñez y Adolescencia (Congreso Nacional del Ecuador, 2003).

En el ámbito pedagógico, el currículo toma como referencias antecedentes curriculares nacionales, como el documento *Volemos alto: clave para cambiar el mundo* (Ministerio de Educación del Ecuador, 2002), que propuso trabajar a partir de objetivos generales y permitió que cada institución educativa diseñara su propio mesocurrículo para concretar la práctica didáctica en el aula. A partir de ese momento se desarrollaron diversas propuestas de implementación, algunas de las cuales se alejaron de los objetivos iniciales, destacándose la construcción del currículo para la Educación Infantil Familiar Comunitaria —EIFC— en el año 2014.

La fundamentación teórica del currículo se apoya en los aportes de investigadores como Bruner —1988— y Vigotsky —1931—, quienes

subrayan la importancia de la mediación adulta en el aprendizaje de los niños; Bronfenbrenner –1978–, que destaca la influencia del entorno en el desarrollo infantil; Álvarez y Del Río –1990– y Rogoff –1993–, quienes plantean la necesidad de ambientes de aprendizaje activos y significativos, y Mustard y Tinajero –2007–, que enfatizan el impacto de experiencias positivas y entornos enriquecedores en los primeros años de vida. Todos coinciden en que ambientes estimulantes y experiencias significativas desde la primera infancia potencian el desarrollo integral del niño (Ministerio de Educación, 2014).

Estos aportes permitieron construir un marco teórico curricular coherente con los propósitos de la educación inicial, en el cual el currículo se convierte en la base organizativa que esquematiza objetivos y acciones para “crear ambientes estimulantes y positivos, donde los niños puedan acceder a experiencias de aprendizaje efectivas desde sus primeros años” (Ministerio de Educación del Ecuador, 2014, p. 14). El enfoque se centra en el desarrollo de habilidades de pensamiento, permitiendo a los niños construir conocimientos a través de la interacción con su entorno.

Para Eric I. Knudsen (2004), las etapas tempranas de la vida constituyen un periodo crítico y sensible, en el que las experiencias vividas y el entorno no solo influyen en la construcción de la identidad sino también en la organización y funcionamiento del cerebro, sentando así las bases para el aprendizaje y la socialización futura. Estas ideas subrayan la importancia del entorno en el desarrollo humano, especialmente durante los primeros años de vida, debido a que un ambiente enriquecedor es esencial para un crecimiento y aprendizaje integral.

Las bases teóricas del currículo se centran en la construcción del conocimiento y la formación integral del niño, promoviendo interacciones positivas y un ambiente de aprendizaje estimulante con el apoyo del educador. Se busca fomentar la curiosidad y el aprendizaje activo, logrando aprendizajes significativos a través de un proceso sistemático e intencionado. Esto permite a los niños explorar, crear, desarrollar una autoimagen positiva, sentirse amados y valorados, e interactuar de manera saludable con los demás.

El currículo de educación inicial adopta un enfoque integral y holístico, reconociendo al niño como un ser único e irrepetible, con necesidades y características propias. Su premisa principal es que el desarrollo infantil debe abordarse de manera integral, considerando las áreas cognitivas, motriz, de lenguaje y socioafectiva, así como los niveles de desarrollo, el contexto y la importancia del buen trato (Ministerio de Educación del Ecuador, 2014).

El Currículo para la Educación Inicial 2014 se caracteriza por:

- Promover la formación y el desarrollo integral en todas las áreas, transversalizando la práctica de hábitos y valores.
- Ser flexible, permitiendo adaptaciones en la planificación y los tiempos para el desarrollo de las destrezas.
- Considerar a los niños como seres únicos e irrepetibles.
- Reconocer la diversidad cultural, lingüística y de habilidades, adaptando la educación a las necesidades individuales y priorizando el buen trato y las interacciones positivas.
- Fortalecer las capacidades comunicativas y expresivas, ayudando a los niños a comunicar sus pensamientos, emociones y experiencias, promoviendo relaciones saludables.
- Reconocer a la familia como la primera institución educativa, suscitando la colaboración activa de padres y cuidadores en el proceso educativo y la gestión escolar (Ministerio de Educación, 2014).

La estructura curricular busca el equilibrio de los conocimientos para lograr la formación integral y se compone de:

- Un diseño curricular que conecta lógicamente objetivos, contenidos y evaluación, asegurando coherencia, flexibilidad, integración, progresión y comunicabilidad.
- Elementos organizadores como el perfil de salida (competencias y destrezas al finalizar la educación inicial), ejes de desarrollo y aprendizaje, ámbitos de desarrollo, objetivos de subnivel y de aprendizaje, y destrezas adaptadas a los grupos etarios y niveles de desarrollo.
- Orientaciones metodológicas que guían la acción docente, optimizando el aprendizaje y el desarrollo integral.

- Orientaciones para la evaluación, que establecen técnicas y enfoques cualitativos para la mejora continua de la enseñanza.

En cuanto a la organización curricular de los aprendizajes, de acuerdo con el Ministerio de Educación del Ecuador (2014), se establecen tres grandes ejes para toda la educación inicial:

- Desarrollo personal y social.
- Descubrimiento del medio natural y cultural.
- Expresión y comunicación.

Cada eje se caracteriza y organiza en ámbitos de desarrollo y aprendizaje según la edad, reflejando un enfoque holístico y contextualizado, basado en el juego, la exploración y la interacción social.

Es importante resaltar que, en Ecuador, la atención a la primera infancia está estructurada en dos subniveles: el subnivel Inicial 1, dirigido a niños de hasta tres años, y el subnivel Inicial 2, para niños de tres a cinco años. El subnivel Inicial 2 constituye la puerta de entrada al sistema educativo nacional y es de carácter obligatorio. La gestión de estos subniveles está a cargo de dos entidades: el Ministerio de Inclusión Económica y Social —MIES— administra el subnivel 1, enfocado en el desarrollo infantil no escolarizado, mientras que el Ministerio de Educación —MINEDUC— es responsable del subnivel 2, que corresponde a la educación inicial escolarizada.

En el subnivel Inicial 1 la atención se centra en el desarrollo integral de los niños en la primera etapa de la vida, un periodo crítico para el crecimiento físico, emocional, social y cognitivo. Este subnivel prioriza el acompañamiento a las familias y cuidadores, promoviendo la estimulación temprana y la creación de ambientes de cuidado afectivo, seguro y respetuoso. Los ejes de desarrollo y aprendizaje están orientados a fortalecer el vínculo afectivo entre cuidadores y niños, fomentar la autonomía progresiva y potenciar las habilidades sensoriales y motoras que facilitan la interacción con el entorno.

En cuanto al subnivel Inicial 2, los ámbitos de desarrollo y aprendizaje se organizan en torno a:

- Identidad y autonomía: promueve la construcción de una imagen personal positiva y la valoración de sí mismo, así como el desa-

rrrollo de relaciones sociales basadas en normas de convivencia sana.

- Convivencia: favorece el desarrollo de habilidades para interactuar y convivir en diferentes grupos sociales, fortaleciendo la dimensión relacional con sus pares.
- Relación con el medio natural y cultural: busca que los niños descubran, valoren y protejan su entorno, desarrollando conciencia ecológica y sentido de pertenencia cultural.
- Relaciones lógico-matemáticas: facilita la adquisición de nociones básicas a través de la interacción con el entorno y experiencias significativas.
- Comprensión y expresión del lenguaje: potencia el desarrollo del lenguaje como herramienta fundamental para la comunicación afectiva y efectiva, permitiendo expresar ideas, emociones y pensamientos.
- Expresión artística: estimula la creatividad y la expresión de sentimientos a través del arte.

En el subnivel Inicial 2 las orientaciones metodológicas del currículo están diseñadas para favorecer el desarrollo de las destrezas de los niños a través de procesos pedagógicos interactivos y actividades que promueven la participación tanto entre pares como con los adultos. El juego, considerado una actividad innata en la infancia, es el eje central de la metodología, ya que permite a los niños involucrarse de manera natural y espontánea, integrando cuerpo, mente y emociones. A través del juego, los niños se mantienen activos, fortalecen sus habilidades de relación y, en un entorno seguro, aprenden, resuelven problemas y se adaptan a nuevas situaciones.

El currículo establece la metodología juego-trabajo como el principal enfoque para las actividades diarias. Esta metodología consiste en organizar ambientes y espacios de aprendizaje denominados “rincones” donde los niños participan en pequeños grupos y realizan diversas actividades adaptadas a sus intereses y necesidades evolutivas. Su principal característica es ofrecer oportunidades auténticas para aprender jugando, lo que convierte el aprendizaje en un proceso creativo, dinámico y significativo (Ministerio de Educación del Ecuador, 2014).

Además se propone la experiencia de aprendizaje como metodología complementaria, entendida como el conjunto de vivencias desafiantes diseñadas por el docente para promover el desarrollo de destrezas. Estas experiencias se planifican en tres momentos: inicio, desarrollo y cierre, permitiendo una estructura clara y coherente en el proceso de enseñanza.

El rol del docente en este contexto es el de mediador del desarrollo y los aprendizajes. Se espera que el educador mantenga una escucha activa y una comunicación constante con la familia, garantizando así un acompañamiento adecuado y personalizado para cada niño.

Un elemento esencial del diseño curricular es la organización de ambientes de aprendizaje, concebidos como espacios versátiles y dinámicos que responden a los intereses y necesidades de los niños. El docente es responsable de crear ambientes intencionados con fines pedagógicos, asegurando que el aprendizaje sea positivo y enriquecedor. Se enfatiza la importancia del contexto emocional y familiar, ya que contribuye al desarrollo de una autoestima positiva (Ministerio de Educación del Ecuador, 2014).

La organización del ambiente de aprendizaje se estructura en cuatro dimensiones:

- Dimensión física: garantiza la seguridad, la adecuada organización del mobiliario y la armonía visual, adaptando el entorno a las necesidades infantiles, incluidos los espacios para alimentación, descanso e higiene. Se promueve la participación de niños, familias y comunidad en el mantenimiento y reposición de materiales.
- Dimensión funcional: relacionada con el uso adecuado de los espacios y materiales. Los rincones de juego deben ser flexibles, organizados con intencionalidad pedagógica y sujetos a rotación según los temas de aprendizaje.
- Dimensión temporal: organiza el tiempo en función de las necesidades básicas y de aprendizaje, estableciendo rutinas estables pero flexibles. La previsibilidad en actividades como alimentación, aseo, descanso y juego genera seguridad y facilita la adquisición de hábitos.

- **Dimensión relacional:** centrada en las interacciones entre docentes, niños y adultos, reguladas por normas y la participación activa del docente. Un ambiente positivo, basado en la convivencia y la expresión emocional, favorece el aprendizaje, mientras que la implicación de las familias fortalece la colaboración y la seguridad infantil.

Como corolario a la estructura general del currículo para el nivel inicial consta:

- **Orientaciones para el proceso de evaluación:** en la educación inicial permite identificar las potencialidades personales, reforzar la autoestima y detectar posibles limitaciones que afectan su aprendizaje. Se trata de un proceso flexible, continuo y cualitativo que optimiza el aprendizaje y permite ajustes en la metodología, considerando el contexto individual y familiar de cada niño.

La evaluación en la educación inicial se desarrolla en distintos momentos clave:

- La *evaluación inicial* permite conocer el contexto social, familiar y de salud del niño, así como sus capacidades y aptitudes, siendo fundamental para adaptar estrategias pedagógicas según sus intereses y saberes previos.
- La *evaluación de proceso* se realiza de manera continua, permitiendo monitorear el desarrollo, detectar dificultades y ajustar las acciones educativas mediante instrumentos adecuados que faciliten el seguimiento y la retroalimentación a las familias.
- La *evaluación final*, llevada a cabo al final de cada quimestre, proporciona información sistemática sobre los avances del niño, consolidando un informe que orienta a las familias sin presionar el aprendizaje (Ministerio de Educación del Ecuador, 2014).

Para llevar a cabo una evaluación efectiva se emplean diversas técnicas e instrumentos, y el diálogo espontáneo con los niños. La evaluación debe potenciar las capacidades individuales de cada niño, asegurando que la comunicación con las familias resalte los logros y ajuste expectativas sin generar tensiones que puedan afectar la relación con el niño y su bienestar emocional.

Los aportes del análisis del currículo de educación inicial se registran a continuación:

1. Marco normativo y político robusto del currículo: evidencia vinculación con la Constitución del Ecuador, la LOEI y planes nacionales que refuerzan su validez y alineación con políticas públicas.
2. Bases teóricas curriculares: el marco teórico curricular referencia de forma oportuna la importancia de brindar ambientes familiar y social que prodiguen relaciones parentales positivas para garantizar y potenciar las diferentes áreas del desarrollo.
3. Enfoque integral e inclusivo: se reconoce al niño como un ser bio-psico-social y cultural, único e irrepetible, y se prioriza la atención a la diversidad, los derechos y la inclusión en el proceso de aprendizaje.
4. Flexibilidad curricular: el currículo no impone una planificación rígida, más bien permite adaptaciones a contextos específicos y fomenta la creatividad docente en estrategias metodológicas.
5. Interculturalidad: reconocimiento de saberes ancestrales y diversidad cultural, promoviendo la enseñanza en lengua materna y el respeto por contextos culturales específicos.
6. Sustento teórico sólido: basado en teorías de Vigotsky, Bronfenbrenner y Rogoff, se resalta la importancia del entorno sociocultural y el aprendizaje significativo, fomenta interacciones positivas y estimulantes.
7. Orientaciones prácticas: incluye directrices específicas sobre metodologías, evaluación cualitativa, y organización de ambientes de aprendizaje, lo que guía efectivamente a los docentes.
8. Articulación entre niveles: existe coherencia entre educación inicial y el primer grado de educación general básica, facilitando una transición efectiva para los niños.

Se analizan como debilidades los siguientes aspectos:

- Generalidad en algunos componentes: aunque se aborda la diversidad, ciertas orientaciones metodológicas pueden no ser suficientemente específicas para situaciones particulares de comunidades con necesidades complejas.

- Falta de estrategias de formación docente: si bien menciona la importancia de docentes capacitados, no detalla planes concretos de capacitación continua para aplicar este currículo de forma efectiva.
- Riesgo de inequidad en la implementación: la flexibilidad curricular, aunque positiva, puede dar lugar a desigualdades si no se acompaña de un monitoreo adecuado y recursos suficientes para las instituciones más desfavorecidas.
- Escasa concreción en indicadores de evaluación: aunque se proponen sugerencias para la evaluación cualitativa, faltan indicadores claros y herramientas prácticas que faciliten su aplicación en el aula.
- Limitada atención a infraestructura y recursos: no profundiza en la provisión de infraestructura, materiales didácticos y recursos necesarios para crear los ambientes de aprendizaje ideales.

En conclusión, el *Currículo de Educación Inicial 2014* constituye un marco valioso alineado con las políticas nacionales, proporcionando directrices pedagógicas basadas en un enfoque integral, inclusivo y flexible. Este documento, fundamentado en un marco normativo robusto, vincula su implementación con la Constitución del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Intercultural y el Plan Nacional para el Buen Vivir, lo que le otorga validez jurídica y coherencia con las políticas públicas de desarrollo integral infantil.

Su enfoque conceptual reconoce al niño como un ser bio-psico-social y cultural único e irrepetible, promoviendo la diversidad, los derechos y la inclusión, elementos centrales para una educación equitativa, íntegra e integral.

La flexibilidad curricular, uno de sus pilares, permite a los docentes adaptar sus prácticas pedagógicas a las particularidades de cada entorno, lo que fomenta la creatividad y la innovación.

Además, el currículo cuenta con un sustento teórico sólido, integrando aportes de Vigotsky, Bronfenbrenner y Rogoff, lo que refuerza la importancia de las interacciones socioculturales y el aprendizaje significativo. También destacan las orientaciones prácticas, que ofrecen directrices metodológicas claras y un enfoque cualitativo para la eva-

luación del aprendizaje, así como la articulación con el primer grado de educación general básica, facilitando una transición armónica para los niños (Ministerio de Educación del Ecuador, 2014).

Es importante destacar que el *Currículo de Educación Inicial 2014* en Ecuador fue un avance importante al proponer una educación centrada en el desarrollo integral y en el respeto por la diversidad. Sin embargo, requiere revisión y actualización para enfrentar los desafíos actuales como la inclusión tecnológica, el fortalecimiento de la formación docente y la mejora de la evaluación del desarrollo infantil.

CONCLUSIONES

La trayectoria de la educación inicial en Ecuador refleja un avance significativo, especialmente tras su reconocimiento constitucional en el año 2008 como un derecho fundamental y parte integral del sistema educativo nacional. El desarrollo de un marco normativo robusto —que incluye el Plan Decenal de Educación, la Ley Orgánica de Educación Intercultural, acuerdos ministeriales recientes y la Estrategia Nacional Intersectorial para la Primera Infancia— ha permitido consolidar políticas orientadas a la equidad, la inclusión, la diversidad y la calidad educativa.

El *Currículo de Educación Inicial 2014* representa un hito al proponer una formación integral que reconoce al niño como un ser único, con sus propios ritmos de aprendizaje y necesidades, y al promover la participación activa de la familia y la comunidad. La educación inicial ha transitado de un enfoque asistencialista a uno pedagógico, holístico y centrado en el desarrollo infantil temprano, con avances en cobertura, profesionalización docente y adaptación curricular a la diversidad cultural y lingüística del país.

Sin embargo, persisten desafíos estructurales: la cobertura aún no es total, existen brechas de acceso y calidad entre zonas urbanas y rurales, y la equidad sigue siendo un reto, especialmente para poblaciones vulnerables. La implementación efectiva del currículo y de las políticas públicas requiere fortalecer la formación docente, asegurar recursos e infraestructura adecuados, mejorar los mecanismos de evaluación

y monitoreo para garantizar aprendizajes significativos y el bienestar integral de los niños y niñas.

Por último, es importante señalar que la trayectoria normativa de la educación inicial en Ecuador revela un proceso de creciente institucionalización y reconocimiento jurídico, desde un enfoque informal y asistencial que ha transitado hacia una visión de derecho con soporte constitucional. Sin embargo, persisten desafíos como la cobertura, la calidad y la implementación equitativa de las políticas, por lo que este análisis permite a educadores, legisladores y estudiantes visualizar las transformaciones normativas como parte de un proceso histórico aún en construcción, y reflexionar sobre la necesidad de seguir fortaleciendo los marcos legales para garantizar una educación inicial inclusiva, intercultural y de calidad.

En el contexto actual de la educación inicial en el Ecuador, y tras los avances normativos, curriculares y programáticos alcanzados en las décadas recientes, se vuelve imprescindible mirar hacia el futuro con una visión crítica y propositiva, es menester entender que, a pesar de los logros obtenidos, persisten desafíos estructurales y emergentes que requieren atención prioritaria y acciones sostenidas por parte del Estado ecuatoriano. Los retos que se presentan a continuación responden a la necesidad de consolidar una educación inicial equitativa, inclusiva, de calidad y adaptada a los diversos contextos sociales, culturales y territoriales del país:

- Ampliar la cobertura y reducir brechas: es fundamental avanzar hacia la universalización de la educación inicial, priorizando el acceso en zonas rurales, comunidades indígenas y sectores vulnerables, para garantizar la equidad en el desarrollo infantil temprano.
- Fortalecer la calidad educativa: se requiere invertir en la formación y capacitación continua de los docentes y reformar programas de capacitación existentes actualizando recursos didácticos, con el fin de garantizar ambientes de aprendizaje seguros, inclusivos y culturalmente pertinentes.
- Mejorar la articulación intersectorial: la coordinación entre los ministerios de Educación, Inclusión Económica y Social, Salud

y otros actores debe ser más efectiva para ofrecer una atención integral a la primera infancia, incluyendo salud, nutrición y protección social.

- Asegurar la sostenibilidad de las políticas públicas: es necesario garantizar la continuidad y financiamiento de los programas y estrategias para la primera infancia, independientemente de los cambios de gobierno, consolidando la educación inicial como una política de Estado.
- Promover la participación familiar: fortalecer el involucramiento activo de las familias en los procesos de desarrollo integral.
- Desarrollar sistemas de evaluación y monitoreo más efectivos: mejorar los indicadores cualitativos y cuantitativos para evaluar el impacto de las políticas y el currículo, facilitando la toma de decisiones basada en evidencia.
- Adaptar la educación inicial a contextos diversos y emergentes: incorporar enfoques innovadores que respondan a los desafíos actuales como la atención a la diversidad y la respuesta a emergencias sociales o sanitarias.
- Integración efectiva de tecnologías activas: usar herramientas digitales sin reemplazar el juego, la interacción y la afectividad, capacitando a los docentes en pedagogía digital adaptada a la infancia.
- Evaluación pertinente del desarrollo infantil: diseñar instrumentos de evaluación que respeten los ritmos y estilos de aprendizaje, evitando enfoque estandarizados y desde el mismo currículo que no reconocen la diversidad del desarrollo.
- Educación emocional y desarrollo socioafectivo: priorizar la regulación emocional, la empatía, el trabajo en equipo y la resiliencia, promoviéndolos en el hogar.
- Educación inicial con un enfoque inclusivo: establecer políticas públicas o programas que acompañen a los padres de familia en los procesos de duelo y aceptación frente a los diagnósticos de niños con necesidades educativas especiales.

Tabla 2
Cuadro cronológico de la educación inicial en Ecuador

Año	Norma o instrumento legal	Aporte principal
1938	Creación del Ministerio de Educación	Institucionalización del sistema educativo nacional
1983	Ley de Educación	Reconocimiento de la educación preescolar como parte del sistema
2003	Código de la Niñez y Adolescencia	Establece derechos específicos para la primera infancia
2008	Constitución del Ecuador	Declara obligatoria la Educación Inicial (art. 344)
2011	Ley Orgánica de Educación Intercultural	Regula integralmente la Educación Inicial como parte del sistema
2014	Acuerdo Ministerial 0052-14	Define lineamientos curriculares y organizativos de esta etapa
2016–2025	Plan Decenal de Educación	Establece metas de cobertura, calidad e inclusión

Fuente: Elaboración propia.

El análisis cronológico de la educación inicial en el Ecuador permite evidenciar un proceso sostenido de institucionalización, normativización y reconocimiento pedagógico de este nivel educativo como base fundamental para el desarrollo integral de niñas y niños, partiendo desde la creación del Ministerio de Educación en 1938 hasta el actual Plan Decenal de Educación 2016-2025, observando una línea de continuidad en la formulación de políticas públicas orientadas a garantizar el acceso, la calidad y la equidad en la atención a la primera infancia.

La incorporación de la educación preescolar en la Ley de Educación en el año de 1983 marcó un punto de partida para su inclusión formal en el sistema educativo. Posteriormente, el Código de la Niñez y Adolescencia (2003) reconoció a la infancia como titular de derechos específicos, reforzando la necesidad de diseñar respuestas educativas acordes a sus características y necesidades, siendo en la Constitución del 2008 (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008) donde se declara la obligatoriedad de la educación inicial, integrándola oficialmente al sistema nacional y otorgándole jerarquía constitucional.

A partir del año 2011 con la promulgación de la Ley Orgánica de Educación Intercultural se logró avanzar hacia una regulación integral del nivel inicial, estableciendo principios como la interculturalidad, la participación de la familia y el respeto a la diversidad.

En coherencia con este marco legal, el Acuerdo Ministerial 0052-14 (Ministerio de Educación del Ecuador, 2014) delimitó los lineamientos curriculares, metodológicos y organizativos que orientan la práctica pedagógica en este nivel, siendo finalmente el Plan Decenal de Educación 2016-2025 el que consolida tal trayectoria, logrando establecer metas claras en términos de cobertura, calidad, profesionalización docente y articulación institucional.

Este recorrido normativo y político permite comprender los fundamentos legales y filosóficos del nivel, a la vez que reafirma la responsabilidad ética y pedagógica de garantizar experiencias educativas significativas, afectivas y contextualizadas, evidenciando que la educación inicial debe sustentarse en marcos teóricos, políticas públicas y una práctica docente reflexiva y comprometida con el bienestar integral de los niños y niñas desde sus primeros años de vida.

El desarrollo de la inteligencia, la personalidad y el comportamiento social tienen sus raíces en la primera infancia. Invertir en esta etapa no es solo una necesidad, sino una oportunidad para transformar el futuro de toda la sociedad (Hansen, 2016).

REFERENCIAS

- Asamblea Nacional del Ecuador (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Congreso Nacional del Ecuador (2003). Código de la Niñez y Adolescencia. *Registro Oficial Suplemento No. 737*. <https://www.defensoria.gob.ec/codigo-de-la-ninez-y-adolescencia/>
- Gobierno del Ecuador (2020). *Estrategia Nacional Intersectorial para la Primera Infancia – Infancia Plena*. Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil. <https://www.infancia.gob.ec/primera-infancia/>
- Hansen, K. (2016, abr. 14). Desarrollo en la primera infancia: una inversión inteligente para toda la vida. *Blogs del Banco Mundial*. <https://blogs.worldbank.org/es/education/desarrollo-en-la-primera-infancia-una-inversi-n-inteligente-para-toda-la-vida>

- Knudsen, E. I. (2004). Sensitive periods in the development of the brain and behavior. *Journal of Cognitive Neuroscience*, 16(8), 1412-1425. <https://doi.org/10.1162/0898929042304796>
- Ministerio de Educación (2006). *Plan Decenal de Educación del Ecuador 2006-2015*.
- Ministerio de Educación (2014). *Currículo de Educación Inicial 2014*.
- Ministerio de Educación (2014). *Guía metodológica para la implementación del Currículo de Educación Inicial*.
- Ministerio de Educación (2022). *Guía para el servicio de atención familiar para la primera infancia-SAFPI*.
- Ministerio de Educación del Ecuador (2002). *Volemos alto: clave para cambiar el mundo*.
- Ministerio de Educación del Ecuador (2011). Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI). *Registro Oficial Suplemento No. 417*. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/07/Ley-Organica-de-Educacion-Intercultural-Actualizada-a-julio-2019.pdf>
- Ministerio de Educación del Ecuador (2014). *Acuerdo Ministerial 0052-14*. <https://educacion.gob.ec>
- Ministerio de Educación del Ecuador (2016). *Plan Decenal de Educación 2016-2025*. <https://educacion.gob.ec>
- Ministerio de Educación del Ecuador (2023). *Acuerdo Ministerial MINEDUC-MINEDUC-2023-00066-A*. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/2023/xx/Acuerdo-00066-A.pdf>
- Muela, C. Y., Holguín, S. P., Caizapanta, E. R., y Echeverría, H. V. (2024). La Ley de Instrucción Pública de 1897, en la transformación de la sociedad ecuatoriana a una educación laica. *Reciamuc*, 8(2), 521-530. [https://doi.org/10.26820/reciamuc/8.\(2\).abril.2024.521-530](https://doi.org/10.26820/reciamuc/8.(2).abril.2024.521-530)
- Pautasso, E. (2007). *Genealogía de la Educación Inicial en el Ecuador: período histórico 1900-2000* [Tesis de pregrado, Universidad Politécnica Salesiana]. Repositorio Institucional UPS. <https://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/3206>
- Pautasso, E. (2009). Genealogía de la Educación Inicial en el Ecuador. *Alteridad. Revista de Educación*, 4(2), 56-64. <https://alteridad.ups.edu.ec/index.php/alteridad/article/view/2.2009.06>
- Pinos, M. C. (2022). *Inicio de la Educación Inicial en el país* [Documento deber]. Universidad Estatal de Milagro, Milagro, Ecuador. <https://es.scribd.com/document/584723917/DEBER-EDUCACION-INICIAL-EN-ECUADOR-LINEA-DEL-TIEMPO>

Presidencia de la República del Ecuador (2011). Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI). *Registro Oficial Suplemento No. 417*. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/07/Ley-Organica-de-Educacion-Intercultural-Actualizada-a-julio-2019.pdf>

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2013). *Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017: construyendo un Estado plurinacional e intercultural*. <https://www.planificacion.gob.ec>